

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Economía y Hacienda

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2025/000094 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: ENCUESTA DE OPINIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN
RELATIVA A LOS CUATRO TRIMESTRES DE 2025 Y A LOS CUATRO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es la realización de una Encuesta de Opiniones
Empresariales dirigida a establecimientos ubicados en Castilla y León de los sectores de industria,
construcción y servicios.
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**
Procedimiento abierto
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Sistemas de Información Estadística

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y
eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que
pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las
funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad
del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/923B01/64001/0	0203	20.547,17 €	4.314,91 €	24.862,08 €
2026	G/923B01/64001/0	0203	27.396,24 €	5.753,21 €	33.149,45 €
2027	G/923B01/64001/0	0203	6.849,06 €	1.438,30 €	8.287,36 €
TOTAL					66.298,89 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato entrará en vigor el día 1 de febrero de 2025, o el día siguiente
al de su formalización si éste es posterior, y se extenderá hasta el 31 de enero de 2027.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí

DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: Podrá prorrogarse, antes de su finalización, por un plazo máximo de
cuatro trimestres conforme a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS





**Junta de
Castilla y León**

REVISIÓN DE PRECIOS: No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: P0FNU47P8XTGHJIYSS9QMG

Fecha Firma: 22/08/2024 15:09:09 Fecha copia: 22/08/2024 15:09:27

Firmado: en Valladolid por El Consejero de Economía y Hacienda CARLOS JAVIER AMANDO FERNANDEZ CARRIEDO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=P0FNU47P8XTGHJIYSS9QMG> para visualizar el documento



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ENCUESTA DE OPINIONES EMPRESARIALES DIRIGIDA A ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN CASTILLA Y LEÓN DE LOS SECTORES DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, RELATIVA A LOS CUATRO TRIMESTRES DE 2025 Y LOS CUATRO DEL AÑO 2026 (A2025/000094).

Visto el informe propuesta de inicio del Servicio de Sistemas de Información Estadística, de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, en el que se manifiesta la necesidad de la presente contratación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la utilización del procedimiento abierto se justifica por ser el procedimiento de adjudicación ordinario. Por esta razón la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento ABIERTO de conformidad con lo previsto en los artículos 131 y 156 del LCSP.

Considerando que es competente el Consejero de Economía y Hacienda según el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

RESUELVO

1.- Declarar la iniciación del expediente de contratación con objeto: "Realización de una encuesta de opiniones empresariales dirigida a establecimientos ubicados en Castilla y León de los sectores de industria, construcción y servicios, relativa a los cuatro trimestres de 2025 y los cuatro del año 2026".

2.- Ordenar la apertura del oportuno expediente de contratación, debiendo procederse a la adjudicación por el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, por un importe máximo de licitación de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (66.298,89€) IVA incluido, con cargo a la aplicación y anualidades que se detallan en la cabecera.

